

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 244** *Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de octubre de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Resolución de 11 de octubre de 2019, de esta Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 25 de octubre de 2019, se hizo pública la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Advertido error en la página número 117881, anexo III, en la denominación del cuerpo al que pertenece una funcionaria miembro del Tribunal calificador, se procede a realizar la oportuna corrección:

En los Vocales del Tribunal suplente, donde dice: «María Teresa Muñoz Benavente (Escala Técnica de Gestión de OO.AA.)», debe decir: «María Teresa Muñoz Benavente (C.Facult. Archiv., Bibliot. y Arqueólogos)».

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de este, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.